Rotoplas más y mejor agua	Política de Cambio Climático

Objetivo

Definir las directrices para la gestión integral del cambio climático en Grupo Rotoplas, con el fin de reducir progresivamente la intensidad de carbono en la operación y cadena de valor, asegurando el cumplimiento de las metas y fortaleciendo la resiliencia del negocio y de los usuarios frente a los riesgos climáticos e hídricos.

Alcance

Esta política es obligatoria para nuestros centros de trabajo y nuevos negocios donde Grupo Rotoplas mantiene el control operacional. Asimismo, extiende su marco de influencia a la cadena de valor, orientando la colaboración con proveedores, distribuidores y clientes para la gestión de emisiones compartidas y el desarrollo de soluciones que fortalezcan la resiliencia hídrica de los usuarios frente a los efectos del cambio climático.

Descripción

La presente política establece el marco de actuación para integrar la gestión climática en la estrategia financiera y operativa en la toma de decisiones. Se fundamenta en dos pilares de ejecución:

Mitigación: mejora en la eficiencia energética y la optimización del uso de materiales, insumos y recursos como el agua para el cumplimiento de las metas.

Adaptación: diseño de soluciones que fortalezcan la resiliencia hídrica de los usuarios.

Estos lineamientos aseguran que la respuesta institucional al cambio climático sea coherente con la gestión de riesgos, la creación de valor para los grupos de interés y los objetivos de rentabilidad a largo plazo de la compañía

Términos y Glosario

- Análisis de Ciclo de Vida (ACV): Metodología objetiva que evalúa las cargas ambientales asociadas a un producto, proceso o actividad, identificando y cuantificando el uso de materia, energía y los vertidos al entorno desde la extracción de la materia prima hasta su disposición final.
- Cadena de Valor: Conjunto de actividades, recursos y relaciones que una entidad utiliza para crear sus productos o servicios, abarcando desde el suministro (proveedores) hasta el consumo y fin de vida (clientes y usuarios).
- Control Operacional: Situación en la que una entidad tiene la autoridad plena para introducir e implementar políticas operativas en una instalación o negocio. Es el criterio base para la consolidación de inventarios GEI.
- Descarbonización: Proceso mediante el cual una organización reduce su intensidad de emisiones de carbono y otros gases de efecto invernadero (GEI) mediante la eficiencia energética y la transición a fuentes de energía renovable.
- Emisiones GEI (Alcances 1, 2 y 3): Liberación de gases que atrapan calor en la atmósfera. Se clasifican en:
    - Alcance 1 (Directas): Provenientes de fuentes que son propiedad o están controladas por la empresa.
    - Alcance 2 (Indirectas por energía): Provenientes de la generación de electricidad, vapor o calor adquiridos.
    - Alcance 3 (Otras indirectas): Consecuencia de las actividades de la empresa pero que ocurren en fuentes que no son propiedad ni están controladas por ella (cadena de valor).
- GEI: Gases de Efecto Invernadero
- GHG: Gases de Efecto Invernadero (GEI), siglas en inglés de *Greenhouse Gases*.

- Insumos: Bienes y servicios consumidos o transformados durante el proceso de producción o prestación de servicios (ej. energía eléctrica, empaques).
- Materiales: Elementos físicos que forman parte constitutiva del producto final o que se utilizan directamente en su fabricación (ej. resinas plásticas, componentes metálicos).
- NIIF S2 (IFRS S2): Norma internacional de información financiera que establece los requerimientos para que las empresas revelen información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima.
- Objetivos Basados en Ciencia (*SBTi)*: Objetivos de reducción de emisiones validados externamente que aseguran que la trayectoria de descarbonización de la empresa es suficiente para limitar el calentamiento global a 1.5°C.
- Recursos: Activos naturales, financieros o humanos disponibles para ser utilizados por la organización para alcanzar sus objetivos (ej. agua).
- Resiliencia Climática: Capacidad de una organización para anticipar, prepararse y responder a eventos, tendencias o perturbaciones relacionadas con el clima, protegiendo la continuidad del negocio.
- Riesgo Físico: Amenazas tangibles derivadas del cambio climático que pueden afectar las operaciones, activos o cadena de suministro de la organización. Se dividen en agudos (eventos meteorológicos extremos como inundaciones o sequías severas) y crónicos (cambios a largo plazo en los patrones climáticos, como el aumento de la temperatura global o el estrés hídrico permanente).
- Riesgo de Transición: Desafíos financieros, legales y reputacionales. Incluyen cambios en políticas y regulaciones, avances tecnológicos que desplazan soluciones actuales, variaciones en las preferencias del mercado y el estigma social hacia prácticas no sustentables.
- *SBTi*: Sigla en inglés de *Science Based Targets initiative* (Iniciativa de Objetivos Basados en Ciencia).

Objetivos de Control Interno

La presente política contribuye al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de Grupo Rotoplas a través del cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Reporte Financiero – Establecemos los criterios para la recopilación, validación y reporte de indicadores de desempeño climático (GEI alcances 1, 2 y 3), garantizando que la información revelada en informes anuales, cuestionarios de inversionistas y estados financieros sea precisa y verificable. Así mismo aseguramos que los riesgos climáticos identificados se traduzcan de manera consistente en la evaluación de posibles impactos financieros (activos fijos, provisiones o contingencias).
- Operaciones – eficiencia de las operaciones de la organización, incluyendo los objetivos de desempeño, rentabilidad y la protección contra la pérdida de los recursos de la organización.
- Cumplimiento – Garantizar que la operación cumpla con las regulaciones climáticas vigentes en cada geografía y con los estándares internacionales adoptados voluntariamente, mitigando riesgos de cumplimiento normativo o reputacional asociados a la veracidad de la acción climática.
  Como parte de este control Grupo Rotoplas, establece el compromiso de no financiar la negación del cambio climático ni ejercer presión contra las regulaciones climáticas, asegurando que cualquier actividad de participación pública o gremial sea coherente con los objetivos de esta política y con los avances de la ciencia climática.

Política Cambio Climático

1. Gestión de Emisiones
   - Grupo Rotoplas mantendrá un inventario anual de Gases de Efecto Invernadero (GEI) bajo el GHG Protocol, cubriendo los Alcances 1, 2 y las categorías materiales del Alcance 3.
   - La compañía establecerá métricas para medir y reportar anualmente el progreso hacia las metas corporativas de reducción de emisiones.
   - Se establece obligatoriamente el recálculo del inventario de emisiones y del año base cuando se presenten:
     - Cambios estructurales significativos (adquisiciones, fusiones o desinversiones).
     - Cambios en la metodología de cálculo o actualización de factores de emisión.
     - Identificación de errores u omisiones que representen un impacto acumulado mayor al 5% de las emisiones totales del inventario.
   - La operatividad de esta política se basará para el cumplimiento de metas de reducción, alineadas a la trayectoria de 1.5°C validada por la iniciativa Objetivos Basados en Ciencia.

2. Eficiencia Energética y Descarbonización
   - Las unidades de negocio deberán implementar proyectos de eficiencia energética orientados a reducir la intensidad de consumo por tonelada de material procesado.
   - Se priorizará el incremento progresivo de energía proveniente de fuentes renovables, evaluando la factibilidad de esquemas de autoabastecimiento y contratos de compra de energía renovable (PPA). Este enfoque orienta los esfuerzos de la compañía hacia la aspiración de alcanzar un suministro de energía 100% renovable, conforme las condiciones de infraestructura, mercado y marcos regulatorios en cada geografía.
   - Se integrará un precio sombra al carbono en la evaluación de proyectos de inversión (CAPEX) específicos con impacto directo en la reducción de emisiones de CO2e, iniciativas de eficiencia energética, transición tecnológica o energías renovables. Esta herramienta permitirá internalizar el riesgo climático en la toma de decisiones financieras, facilitando la priorización de inversiones que contribuyan directamente al cumplimiento de nuestras metas de descarbonización.

3. Resiliencia y Adaptación del Portafolio de productos y servicios
   - Se promoverá la realización de Análisis de Ciclo de Vida (ACV) y la medición de huellas ambientales en las soluciones más representativas del portafolio. Estos indicadores servirán como guía para identificar oportunidades de mejora en el diseño y minimizar el impacto ambiental de nuestras soluciones clave
   - La estrategia comercial promoverá las soluciones a través de un enfoque resiliente hídrico que permita a los usuarios conocer cómo mitigar y adaptarse a los riesgos físicos del cambio climático (escasez y variabilidad de precipitaciones).

4. Gobernanza
   - El Consejo de Administración, en ejercicio de sus facultades de vigilancia y a través del Comité de Prácticas Societarias, dará seguimiento al desempeño del Comité de Sustentabilidad, órgano responsable de supervisar la implementación de esta política y la gestión estratégica de los riesgos y oportunidades climáticas. Asimismo, la alta dirección gestionará el involucramiento proactivo de la Compañía en iniciativas globales y marcos jurisdiccionales, asegurando que nuestra incidencia pública sea coherente con la ambición climática de Grupo Rotoplas.

- A través del comité de Sustentabilidad se realizarán evaluaciones periódicas de riesgos climáticos (físicos y de transición) e identificará sus dependencias e impactos en horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo. Estos análisis deberán integrarse en el Sistema de Gestión de Riesgos Empresariales (ERM) para asegurar la resiliencia de la estrategia y la continuidad del negocio frente a futuras tendencias climáticas.
- Se incorporarán indicadores de desempeño climático dentro de los esquemas de compensación variable para puestos clave con responsabilidad directa en la estrategia de descarbonización. El análisis de incentivos estará sujeto a la validación de métricas de cumplimiento, asegurando la coherencia entre los objetivos de sustentabilidad y la viabilidad financiera del negocio.

5. Cadena de Valor
   - Grupo Rotoplas promoverá la transparencia y el conocimiento climático entre sus proveedores y distribuidores. Esta política sirve de guía, la debida diligencia y los requisitos de cumplimiento para socios comerciales deberán consultarse en la Política de Compras Sustentables.
6. Economía Circular
   - Se fomentará la incorporación y reincorporación de recursos, insumos o materiales con menor impacto ambiental así como la reducción de residuos operativos, minimizando las emisiones directas e indirectas asociadas a nuestra operación.

Fuentes de Información y referencias

Marcos Internacionales y Estándares de Reporte

- Fundación *IFRS*. (2023). NIIF S2 Información a Revelar Relacionada con el Clima. https://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-sustainability-standards-navigator/ifrs-s2-climate-related-disclosures/
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). (2015). Adopción del Acuerdo de París. Informe No. FCCC/CP/2015/L.9/Rev.1. https://unfccc.int/files/essential_background/convention/application/pdf/spanish_paris_agreement.pdf

Metodologías de Medición y Ciencia Climática

- Organización Internacional de Normalización (*ISO*). (2018). Gases de efecto invernadero — Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero (Norma ISO No. 14064-1:2018). https://www.iso.org/standard/66453.html
- Organización Internacional de Normalización (*ISO*). (2018). Gases de efecto invernadero — Huella de carbono de productos — Requisitos y directrices para la cuantificación (Norma ISO No. 14067:2018). https://www.iso.org/standard/71206.html
- Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia (*SBTi)*. (2024). Estándar Corporativo de Valor Neto Cero, Versión 1.2. https://sciencebasedtargets.org/resources/files/Net-Zero-Standard.pdf
- Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible y el Instituto de Recursos Mundiales. (2004). Protocolo de Gases de Efecto Invernadero: Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte (Ed. revisada). https://ghgprotocol.org/corporate-standard

Políticas y lineamientos relacionados Rotoplas

- GR-EAI-POL-005 Política de Sustentabilidad